



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por el Dpto. de Cs. De la Comunicación (5-50), solicitando la autorización para la realización de la Actividad de Extensión: “Sesiones”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por el Dpto. de Realización Audiovisual, y el Programa; cultura.arte.identidad, dependiente del Dpto. de Cs. de la Comunicación, de esta Facultad de Cs. Humanas.

Que tal actividad tienen como principal propósito: de trabajar en un producto con estas características se relaciona con la utilización de la imagen como un aporte muy válido para todos aquellos grupos y personas vinculados con la música y la cultura y que se mantienen al margen del discurso hegemónico. Se imagina el uso de este medio como soporte educativo/formativo. Como una herramienta para el desarrollo y para mejorar la calidad de vida cultural de las personas. Lo audiovisual sirve como base para diferentes estudios interdisciplinarios, etc..

Que este proyecto consiste en realizar una convocatoria a grupos y bandas de música de la ciudad y la zona, de diferentes géneros.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que, se cuenta con el Informe de la Comisión de Extensión de fecha 15 de abril/2014, el que sugiere, aprobar Académicamente el Proyecto de referencia, y, además que las correspondientes a docentes y estudiantes serán confeccionados por la Secretaría de Extensión.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Sesiones”, organizado por el Dpto. de Realización Audiovisual, y el Programa; cultura.arte.identidad, dependiente del Dpto. de Cs. de la Comunicación (5-50), de esta Facultad de Cs. Humanas.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Designar a los Integrantes de los Equipos del Dpto. de Realización Audiovisual y del Dpto. de Cs. de la Comunicación, los que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán otorgadas por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 110/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. N° 110/2014

Equipo
Dpto Realización Audiovisual

Lucio Carrera
Luciana González Martínez
Anibal Tampassi

Equipo
Dpto. Comunicación

Carlos Esteban Pascual	DNI16991690
Fabián Giusiano	DNI 30310600
Sebastián Thuer	DNI 25698659
Marcos Altamirano	DNI 25490702
Noelia Medero	DNI 36414963 (sonido)
Florencia Ferro	DNI 36415217 (producción)
Micaela Oviedo	DNI 36852482 (edición / producción)
Laura Olocco	DNI 34965960 (multimedia)
Camila Adaro Liloff	DNI 35835116 (sonido)
Lara Ansaloni	DNI 36443992
(producción / sonido)	
Agustina Gallastegui	DNI 37177514 (locución)
Jonatan Boriglio	DNI 36985698
(producción)	
Cecilia Mena	DNI 33982590 (edición)
Lucia Morardo	DNI 34590572
Quiñones Leandro Martín	DNI 37629258 (producción)
Suarez Alturria Facundo	DNI 37148079 (cámara e iluminación)
Antonela Sacchetta	DNI 35915291 (sonido)